

MEMORIA PARA SOLICITAR CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE TERRAZA DE ESTRUCTURA METÁLICA Y ACRISTALADA E INSTALACIÓN DE TARIMA DE MADERA



MEMORIA PARA SOLICITAR CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE TERRAZA DE ESTRUCTURA METÁLICA Y ACRISTALADA E INSTALACIÓN DE TARIMA DE MADERA

SITUACIÓN: PLAYA D' EN BOSSA S/N. RESTAURANTE NASSAU. SANT JOSEP DE SA TALAIA. IBIZA. ISLAS BALEARES.

PROMOTOR: SALINERA ESPAÑOLA S.A.

ARQUITECTO: MARÍA RODRÍGUEZ-CARREÑO VILLANGÓMEZ.



I. MEMORIA

1.1. AGENTES.

Promotor: SALINERA ESPAÑOLA S.A.

C/ GREMIO DE BONETEROS, 35 POLÍGONO SON CASTELLÓ
07009 PALMA DE MALLORCA
CIF A07000144

Arquitecto: María Rodríguez-Carreño Villangómez
Paseo Juan Carlos I, nº39, local 7, 07800 Ibiza

1.2. INFORMACIÓN PREVIA.

El objeto del encargo es elaborar la documentación necesaria para la solicitud a la Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de CONCESIÓN ADMINISTRATIVA a favor de la sociedad SALINERA ESPAÑOLA S.A. DE TERRAZA DE ESTRUCTURA METÁLICA Y ACRISTALADA E INSTALACIÓN DE TARIMA DE MADERA EN EL RESTAURANTE NASSAU.

Adjunto a esta memoria se entrega la siguiente documentación:

- Plano de situación.
- Plano de emplazamiento.
- Foto área de 2007.
- Plano de Costas de la zona.
- Planos acotados de plantas, alzados y secciones.
- Fotografías del estado actual de la edificación.
- Copia de la licencia de actividad del restaurante concedida por el Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia.
- Copia del informe favorable del Departamento de Turismo del Consell Insular.
- Copia de consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales bienes inmuebles de naturaleza urbana.

1.2.1 DATOS DEL EMPLAZAMIENTO.

La terraza de estructura metálica y acristalada y la tarima de madera se ubican en:

TRAMO DE COSTA DENOMINADO PLAYA D' EN BOSSA. S/N.
RESTAURANTE NASSAU.
SANT JOSEP DE SA TALAIA.
IBIZA

La ubicación y el emplazamiento de dichas construcciones se especifican en la documentación gráfica adjunta a esta memoria.



1.2.3. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Ley de costas de 28 de Julio de 1988
N.N.S.S. Sant Joseph de Sa Talaia

1.3. ANTECEDENTES.

El Restaurante Nassau se encuentra ubicado en una construcción situada al borde de la playa en un tramo de la conocida como Playa D' Bossa.

Esta construcción junto con otras dos de las mismas dimensiones y características forma parte de un conjunto de edificaciones levantadas en su día para dar servicio al hotel denominado "Palm Beach".

Todas estas edificaciones pegadas al mar constaban en su día de unos espacios destinados a usos de almacenes, baños y cocinas.

Delante de ellos existía además un gran espacio pavimentado cubierto con un porche.

Este hotel y todas las edificaciones, incluida la del Restaurante Nassau, se construyeron con licencia municipal en el año 1986, tal y como aparece especificado en la ficha que se adjunta de la dirección general del catastro.

Esto quiere decir que son anteriores a la ley de costas del 28 de Julio de 1988, y además se construyeron en la zona de la playa permitida, pues se encuentran situadas antes del límite de la zona marítimo terrestre anterior a dicha ley.

El Consell Insular D'Eivissa y Formentera tras informe favorable del Departamento de Turismo, concedió el día 20 de Julio de 1999, autorización de apertura de establecimiento denominado Nassau cuyo titular es la entidad EXTRUPA S.L., incluyéndole en el grupo de RESTAURANTES, 4ª Categoría 1 TENEDOR, con nº de registro R-0085 EIF, con un total de 132 plazas, modalidad de TEMPORADA.

El Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia concedió la correspondiente licencia de abertura de establecimiento y funcionamiento de actividad al restaurante "Nassau Beach" el día 7 de mayo de 2009.

1.4. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACIÓN.

La edificación existente consta de dos cuerpos de planta hexagonal construidos con estructura metálica. La cubierta de paños inclinados está ejecutada con chapa grecada.

En uno de ellos se encuentra el despacho y un almacén, y en el otro la zona de baños.

Estos dos cuerpos están unidos por una edificación de planta rectangular donde se ubica la cocina construida con muros de bloque de hormigón y cubierta de estructura metálica.

El porche está formado por una estructura de pilares, vigas y viguetas de madera, cubierto igualmente con una estructura metálica.

En el porche se ubica el comedor del restaurante y una barra.

Existe un lucernario entre el porche y la cocina que está formado por estructura metálica y planchas de policarbonato. Este lucernario tiene dos palmeras a ambos lados.



En fechas actuales se han realizado una serie de obras para la mejora y acondicionamiento de esta construcción y para adecuarlo a la normativa actual de uso como restaurante. Las obras realizadas dentro de la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre han consistido en lo siguiente:

1. Colocación de una tarima de madera sobre el pavimento del porche existente, ya que se encontraba en muy mal estado.
2. Colocación de rampa de acceso para minusválidos en un lateral de la edificación para la creación de un acceso desprovisto de barreras arquitectónicas desde el aparcamiento situado a pocos metros del restaurante.
3. Colocación de cerramiento acristalado del porche con un sistema que permite tenerlo completamente abierto en temporada y completamente cerrado fuera de temporada.
El sistema se basa en la colocación de unos paños de vidrio suspendidos de unos carriles, que al llegar la temporada se apilan como un abanico y dejan abierto el porche.
En invierno este sistema permite tener cerrado el porche, para utilizarlo como almacén. Además sirve para proteger el mobiliario y la decoración del restaurante de las condiciones meteorológicas adversas propias de este tiempo.

1.4. CUADRO DE SUPERFICIES CONSTRUIDAS OBJETO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA:

SUPERFICIE DE TARIMA DE MADERA EN D. P. M. T.= 349,39 m2

1.5. MEMORIA CONSTRUCTIVA OBJETO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA:

SOLADOS.

Sobre el suelo original del porche se han colocado unos rastreles de madera y encima de estos una tarima de madera de iroko.

CARPINTERÍA.

Para el cerramiento del porche se ha utilizado un sistema que utiliza paños de vidrio suspendidos de un carril colgado del techo del porche. Estos paños de vidrio se mueven por el carril con un sistema automatizado hasta unas zonas donde son plegados en forma de abanico.



1.6. COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DE OBRAS OBJETO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA:

El coste de las obras realizadas se habría calculado a día de hoy en función a lo descrito en todas las partidas del punto 1.5.

TOTAL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL= 30.125 €

El coste de ejecución material de las obras objeto de concesión administrativa asciende a la cantidad de TREINTA MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS.

En Ibiza, Noviembre de 2009.

ARQUITECTA:

María Rodríguez-Carreño Villangómez

Agencia
(Llei 10/1998-CAIB)
FOTOS DE ESTADO ACTUAL



FACHADA ACCESO RAMPA MINUSVÁLIDOS (invierno)



FACHADA ACCESO RESTAURANTE (invierno)

Promotor: SALINERA ESPAÑOLA S.A.
Situación: PLAYA D' EN BOSSA S/N. RESTAURANTE NASSAU. SANT JOSEP.
Arquitecto: MARÍA RODRÍGUEZ-CARREÑO VILLANGÓMEZ
Fecha: NOVIEMBRE 2009

MEMORIA PARA SOLICITAR CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE TERRAZA DE ESTRUCTURA METÁLICA Y ACRISTALADA E INSTALACION DE TARIMA DE MADERA



COL·LEGI OFICIAL
D'ARQUITECTES
ILLES BALEARS

04.12.2009

13/00968/09

Ceoblat



FOTOS DE ESTADO ACTUAL



FACHADA A LA PLAYA (invierno)



FACHADA A LA PLAYA (verano)

Promotor: SALINERA ESPAÑOLA S.A.
Situación: PLAYA D' EN BOSSA S/N. RESTAURANTE NASSAU. SANT JOSEP.
Arquitecto: MARÍA RODRÍGUEZ-CARREÑO VILLANGÓMEZ
Fecha: NOVIEMBRE 2009



FOTOS DE ESTADO ACTUAL



SISTEMA DE PLEGADO LATERAL A AMBOS LADOS DE CERRAMIENTO DE PAÑOS DE VIDRIO SUSPENDIDOS DE UN CARRIL.



DETALLE DE TARIMA DE MADERA INSTALADA SOBRE EL SUELO EXISTENTE

Promotor: SALINERA ESPAÑOLA S.A.

Situación: PLAYA D' EN BOSSA S/N. RESTAURANTE NASSAU. SANT JOSEP.

Arquitecto: MARÍA RODRÍGUEZ-CARREÑO VILLANGÓMEZ

Fecha: NOVIEMBRE 2009



AJUNTAMENT DE
SANT JOSEP
DE SA TALAIA

Expedient núm 06
Any 1998

AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA - ILLES BALEARS

LLICÈNCIA D'OBERTURA D'ESTABLIMENT I FUNCIONAMENT D'ACTIVITAT.

En virtut de l'acord de la Junta de Govern Local de vint-i-quatre d'abril de dos mil nou, i, una vegada finalitzades les actuacions pertinents al cas, es concedeix al Sr. Armando Prats Cardona, actuant en nom d'EXTRUPA, SL, amb CIF B-07722846, LLICÈNCIA MUNICIPAL PER A L'OBERTURA D'ESTABLIMENT I FUNCIONAMENT de l'activitat de restaurant, amb la denominació de "Nassau Beach", situat a la platja d'en Bossa, parròquia de Sant Josep de sa Talaia, d'aquest terme municipal, la qual ha estat qualificada com a potencialment *Molesta* (grau 0-2).

Superfície activitat principal: 458,60 m²

La capacitat màxima autoritzada per a l'establiment es la següent: 132 persones.

Aquesta llicència s'atorga sense perjudici de tercers.

Data màxima d'actualització:

Segons l'establert a l'art. 30 de la Llei 16/2006 de la CAIB, la data màxima d'actualització de l'activitat es el vint-i-quatre d'abril de dos mil vint-i-quatre.

Amb una anterioritat mínima de 10 mesos abans del venciment del termini de vigència de la llicència municipal d'obertura i funcionament, el seu titular sol·licitarà la seva actualització. Transcorregut el termini de vigència sense que la persona titular n'hagi sol·licitat l'actualització de la llicència s'iniciarà l'expedient de caducitat, prèvia audiència a la persona interessada, sense perjudici de la normativa sectorial d'aplicació.

Resum indicatiu de les instal·lacions existents:

Potència elèctrica instal·lada: 30 kW

Sistemes contra incendis: 6 extintors de pols polivalent

Càrrega de foc ponderada o nivell de risc intrínsec: < 80 Mcal/m²

L'efectivitat d'aquesta llicència ve condicionada pel permanent compliment de les condicions i mesures correctores establertes a la LLICÈNCIA D'INSTAL·LACIÓ prèviament atorgada en virtut de l'acord de la Comissió de Govern Local de data 29 de novembre de 2001.

S'haurà de disposar a l'emplaçament de l'activitat, d'una còpia de la llicència i de la documentació tècnica de l'expedient, així com dels documents de posada en servei de les instal·lacions sectorials.

Sant Josep de sa Talaia, 07 de maig de 2009.

L'alcalde,
Josep Mari Ribas
Josep Mari Ribas

Vaig rebre'n el duplicat

Sant Josep de sa Talaia, 27 de Mayo de 2009



CONSELL INSULAR
D'EIVISSA I FORMENTERA
av. d'Espanya, 49 - Tel. 19 59 00
07800 EIVISSA (Balears)

ARMANDO PRATS CARDONA
REPP. EXTRUPA, S.L.
APTOS. ACAPILECO 2/7
07817 SANT JORDI
(SANT JOSEP DE SA TALAIA)

Seguidamente le transcribo el Decreto de fecha _____:

"Visto el expte. n° 207/98 incoado en fecha 18.05.98 por D. Armando Prats Cardona, en representación de la entidad EXTRUPA, S.L., para la obtención de la Autorización de Apertura del establecimiento denominado NASSAU, ubicado en el Rotal Palm Beach, Playa den Bossa, Sant Jordi, t.m. de Sant Josep de Sa Talaia, grupo RESTAURANTES, 4ª Categoría 1 TENEDOR, con un total de 132 PLAZAS, modalidad TEMPORADA.

RESULTANDO que junto a la solicitud mencionada ha acompañado y completado: correctamente la documentación exigida en el artículo 6º de la Orden de 6 de julio, por la que se desarrolla el Decreto 2/1992 de 16 de enero, por el que se ordena y regula la Oferta Turística Complementaria en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

CONSIDERANDO el informe técnico emitido con fecha 08.09.98 por el Servicio de Inspección de la Conselleria de Turismo.

VISTO lo dispuesto en el Real Decreto 3401/1983 de 23 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios en materia de Turismo y en virtud de lo contemplado en el Decreto 63/1984 de 9 de agosto por el que se asumen y distribuyen las competencias transferidas en materia de Turismo, y de acuerdo con la Ley 3/1996 de 29 de noviembre, de atribución de competencias a los Consells Insulares de Menorca y de Eivissa y Formentera en materia de ordenación turística, Ley 5/1989, de 13 de abril, de Consejos Insulares, y el Decreto de Presidencia del Consell Insular de Eivissa y Formentera de fecha 19.02.97, por el que delega en el Conseller de Turismo del Consell Insular las competencias contempladas en la Ley 3/1996 de 29 de noviembre y que por acuerdo plenario de 10 de febrero de 1.997 su ejercicio fue atribuido al Presidente del Consell Insular, y en especial los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de la Orden de 6 de julio de 1.992, por la que se desarrolla el Decreto 2/1992 de 16 de enero, por el que se ordena y regula la Oferta Turística Complementaria en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y la Ley 5/1993 de 4 de mayo para la mejora de la accesibilidad y de la supresión de las barreras arquitectónicas y el Decreto 96/1994, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de las barreras arquitectónicas.

CONSIDERANDO el informe favorable de fecha 19.09.98 emitido por la Conselleria de Turismo del Consell Insular.

[Firma manuscrita]
Consell Insular



44

CONSELL INSULAR
D'EIVISSA I FORMENTERA
av. d'Espanya, 49 - Tel. 19 59 00
07800 EIVISSA (Balears)

RESUELVO conceder la AUTORIZACIÓN DE APERTURA al establecimiento denominado NASSAU, ubicado en el Hotel Palm Beach, Playa den Bossa, Sant Jordi, t.n. de Sant Josep de Sa Talaia, cuyo titular es la entidad EXERUPA, S.L., incluyéndole en el grupo de RESTAURANTES, 4ª Categoría 1 TENEDOR, habiéndole correspondido el número de registro R-0085 EIF, con un total de 132 PLAZAS, modalidad de TEMPORADA, significándole que dentro del plazo de un año deberá presentar, el Registro del Rótulo del establecimiento. Si este no fuera posible, por cualquier causa no imputable al interesado, dispondrá del plazo de un mes a contar desde la fecha de denegación de dicho registro para solicitar el cambio de denominación del establecimiento.

Esta Autorización, se considera sin perjuicio del sometimiento del citado establecimiento a las demás disposiciones legales, genéricas o específicas, que le sean de aplicación y de las competencias de otros órganos de la Administración Central, Autonómica y Local.

Por otra parte, se recuerda que la transmisión de los establecimientos regulados por el Decreto 2/1992, de 16 de enero, obliga a sus titulares, de conformidad a lo dispuesto en el art. 21 de la Orden de 6 de julio de 1992, a comunicar a la Consejería de Turismo el cambio de titular o el caso en su explotación dentro del plazo de 10 días a contar desde el momento de dicho cambio.

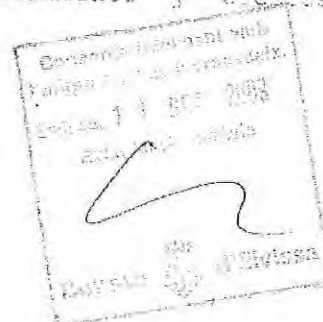
La presente resolución no agota la vía administrativa, por lo que en virtud de lo prevenido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 12 de 14 de enero), los artículos 137.1, 114, siguientes y concordantes de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, contra la misma podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ple del Consell Insular d'Eivissa i Formentera, en el plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

Eivissa,

EL SECRETARIO ACCTAL.

Edo. d'Elisabetta Supera i Escudell





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATÁSTRO

Oficina Virtual del Catastro

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
1647301CD6014N0001QW

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CR PLATJA D.BOSSA
SANT JOSEP DE SA TALAIA [ILLES BALEARS]

USO LOCAL PRINCIPAL **Ocio y Hostelería** AÑO CONSTRUCCIÓN **1986**

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN **100,000000** SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²) **22.212**

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CR PLATJA D.BOSSA
SANT JOSEP DE SA TALAIA [ILLES BALEARS]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²) **22.212** SUPERFICIE SUELO (m²) **43.536** TIPO DE FINCA **Parcela con un unico inmueble**

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escala	Planta	Puerta	Superficie m ²
HOTELERO	1	00	01	1.527
HOTELERO	01	01	01	1.343
HOTELERO	1	02	01	988
HOTELERO	00	01	01	489
HOTELERO	3	01	01	1.049
HOTELERO	3	02	01	946
HOTELERO	3	03	01	799
COMERCIO	4	00	01	3.976
HOTELERO	4	00	02	502
HOTELERO	4	01	01	1.248
HOTELERO	4	02	01	1.145
HOTELERO	4	03	01	999
HOTELERO	6	00	01	1.527
HOTELERO	6	01	01	1.343
HOTELERO	6	02	01	988
ENSEÑANZA	6	02	01	149

Continúa en ANEXO I

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de **SANT JOSEP DE SA TALAIA** Provincia de **ILLES BALEARS**

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/4000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la OVC.

Martes, 7 de Abril de 2009

- 361.600 **Coordenadas UTM en metros:**
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y accesos
- Límite zona verde
- Hidrografía

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m ²
RECREATIVO		EX	02	149
COMERCIO		EX	03	80
COMERCIO		EX	04	292
ALMACEN		EX	05	686
DEPORTIVO		EX	06	697
DEPORTIVO		EX	07	1.290

Martes, 7 de Abril de 2009

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
1647301CD6014N0001QW

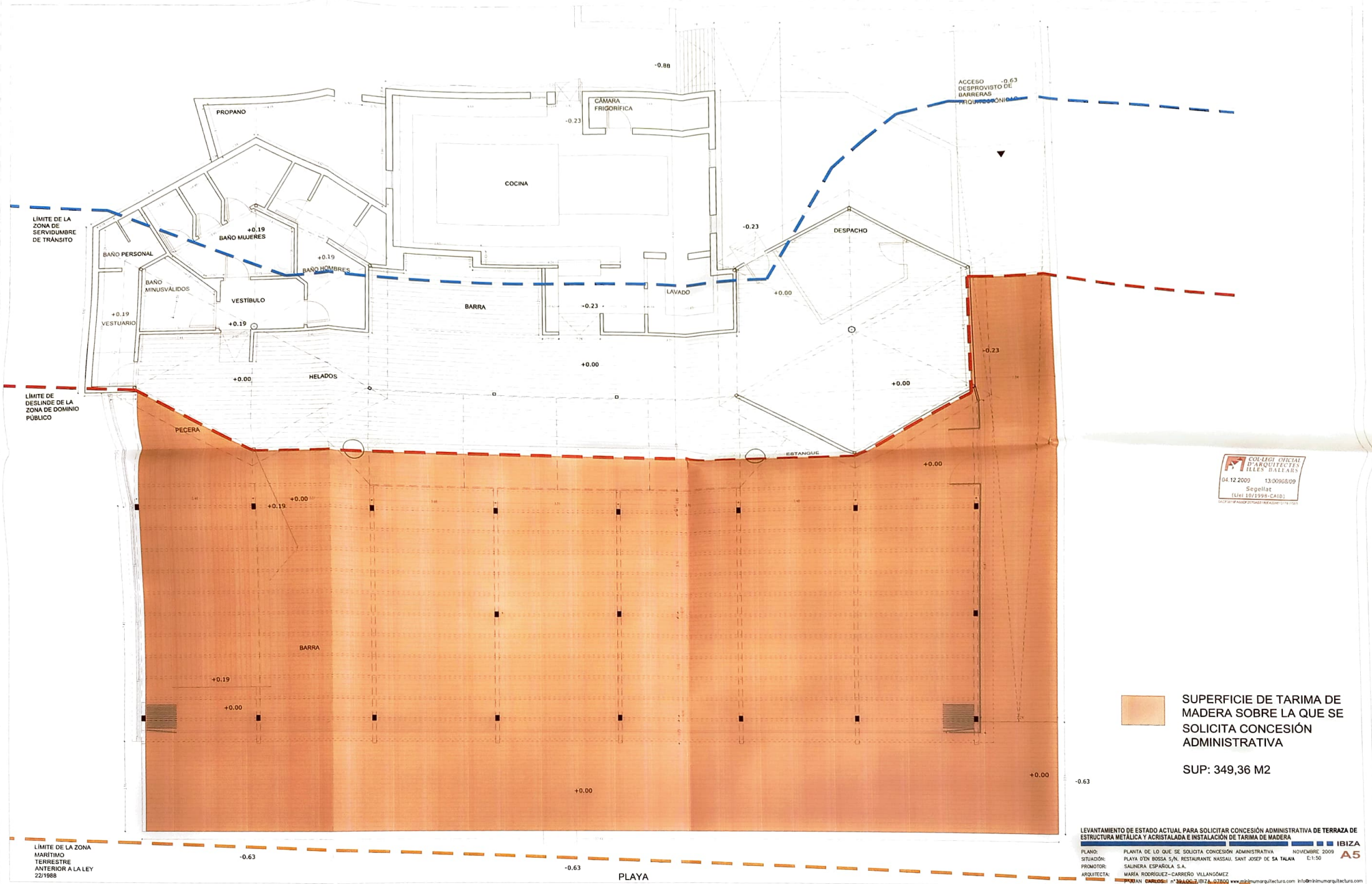
HOJA 1/1

ANEXO I
RELACION DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCION



SECRETARIA
DE ESTADO
DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
DIRECCION
GENERAL
DEL CATASTRO





COL·LEGI OFFICIAL D'ARQUITECTES ILLER·BALEARS
 04.12.2009 13.009908/09
 Segellat
 (Llei 10/1994-CAID)

SUPERFICIE DE TARIMA DE MADERA SOBRE LA QUE SE SOLICITA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA
 SUP: 349,36 M2

LEVANTAMIENTO DE ESTADO ACTUAL PARA SOLICITAR CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE TERRAZA DE ESTRUCTURA METÁLICA Y ACRISTALADA E INSTALACIÓN DE TARIMA DE MADERA

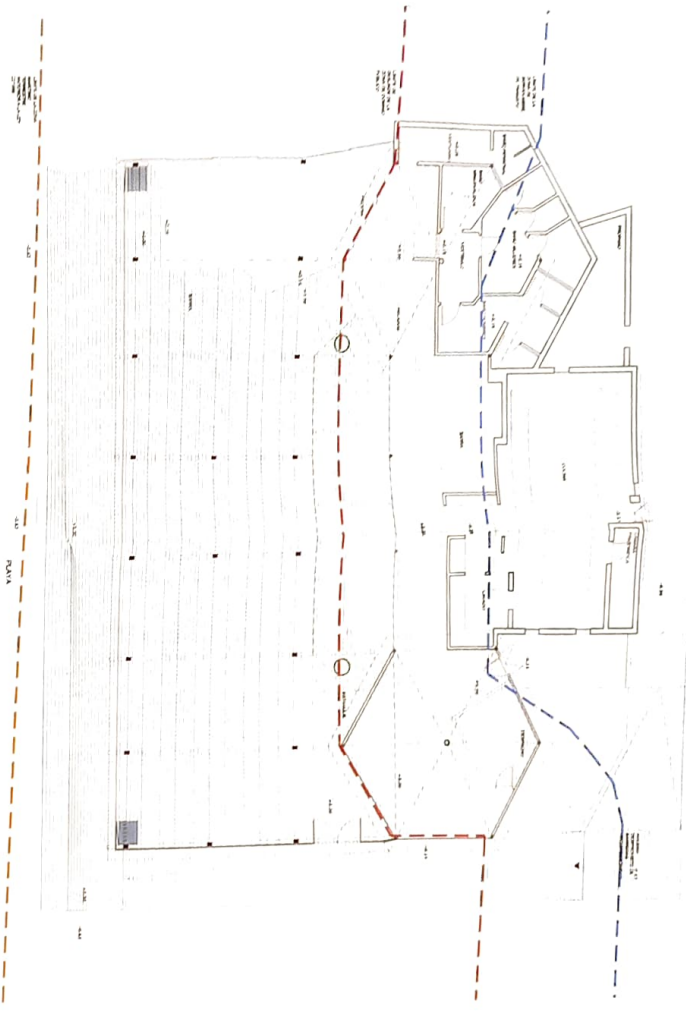
IBIZA A5
 PLANO: PLANTA DE LO QUE SE SOLICITA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA NOVIEMBRE 2009
 SITUACIÓN: PLAYA D'EN BOSCA S/N RESTAURANTE MASSAU, SANT JOSEP DE SA TALAIA E:1-50
 PROMOTOR: SALINERA ESPAÑOLA S.A.
 ARQUITECTA: MARIA RODRIGUEZ-CARRERO VILLANGOMEZ
 PROYECTO: PLAN ANEXO Nº 18.000.000/07500 www.informarquitectura.com info@informarquitectura.com

LIMITE DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE ANTERIOR A LA LEY 22/1988

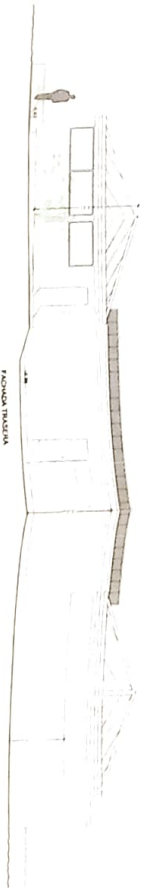
LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO

LIMITE DE DESLINDE DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO

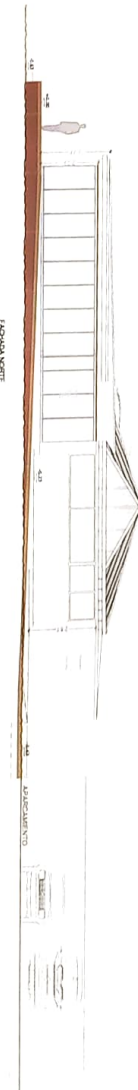
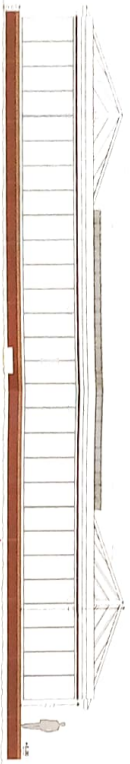
PLAYA



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



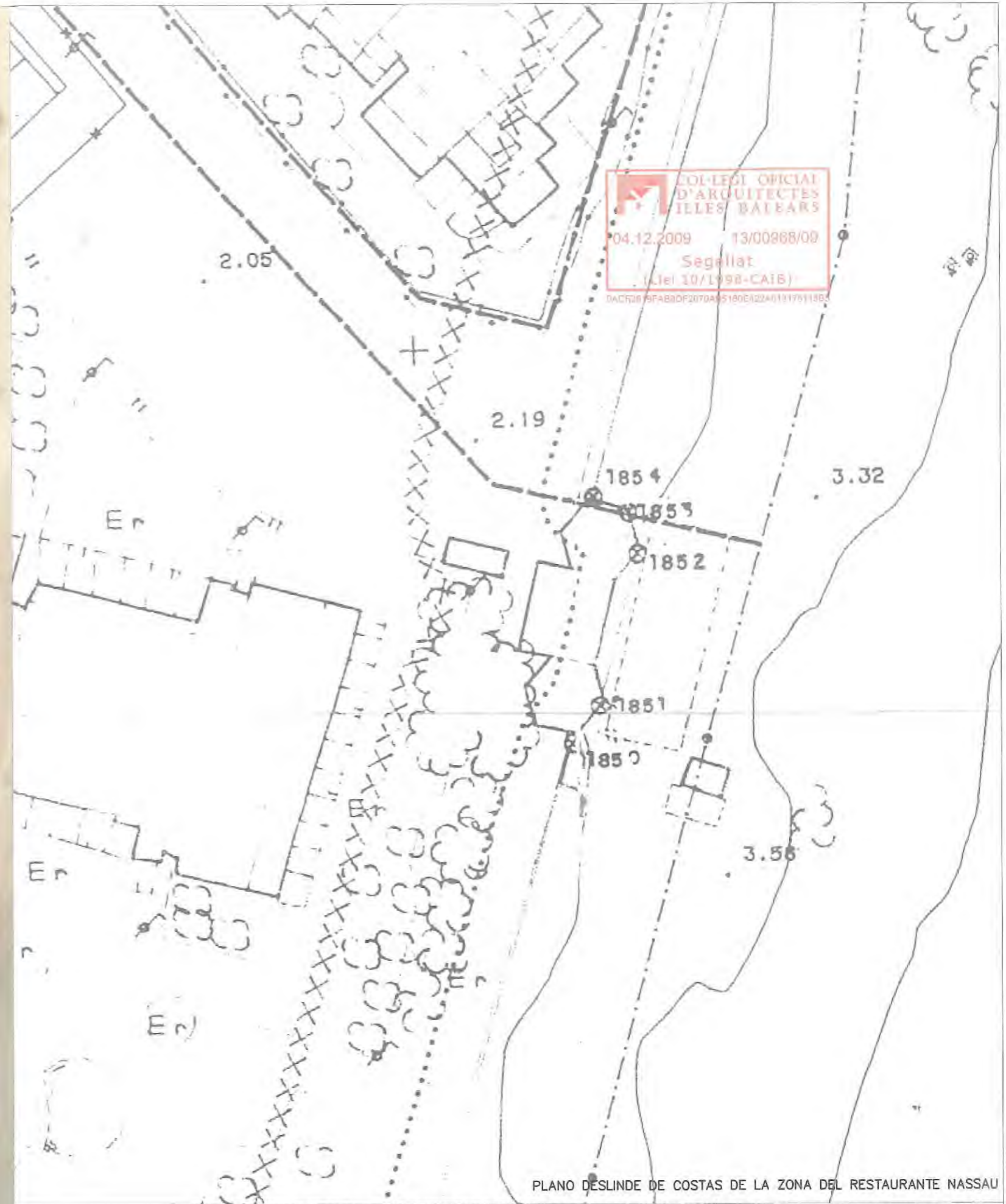

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANTÓN
 CANTÓN
 01-42-22000
 12-0005503
 51-811-147



LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO ACTUAL PARA SOLICITAR CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE TERREJO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y ACERCA DEL ESTABLECIMIENTO DE TABAL DE MADERA
 PLANTA, ALZOS Y SECCIONES
 ESTUDIO
 PLANTA DEL TERREJO EN ESTABLECIMIENTO MADERA SAN JUAN DE LOS RIOS
 PROYECTOS
 SAJUNGA ESPINOSA S.A. S.A. SAJUNGA
 ARQUITECTOS
 PLANTA DEL TERREJO EN ESTABLECIMIENTO MADERA SAN JUAN DE LOS RIOS

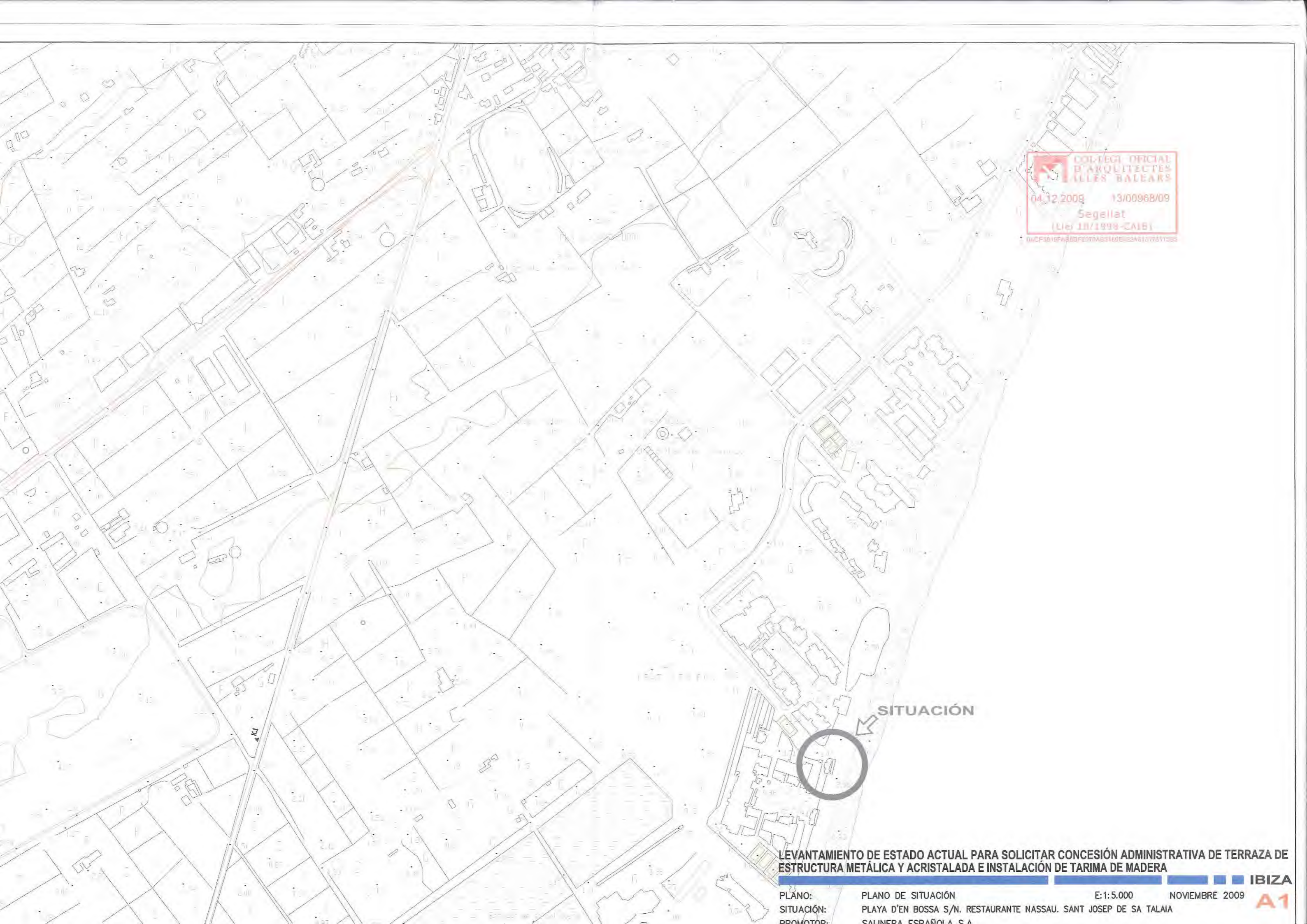


© 2009 Tele Atlas



PLANO DESLINDE DE COSTAS DE LA ZONA DEL RESTAURANTE NASSAU

LEVANTAMIENTO DE ESTADO ACTUAL PARA SOLICITAR CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE TERRAZA DE ESTRUCTURA METÁLICA Y ACRISTALADA E INSTALACIÓN DE TARIMA DE MADERA



COL·LEGI OFICIAL
D'ARQUITECTES
ILLES BALEARS

04.12.2009 13/00968/09

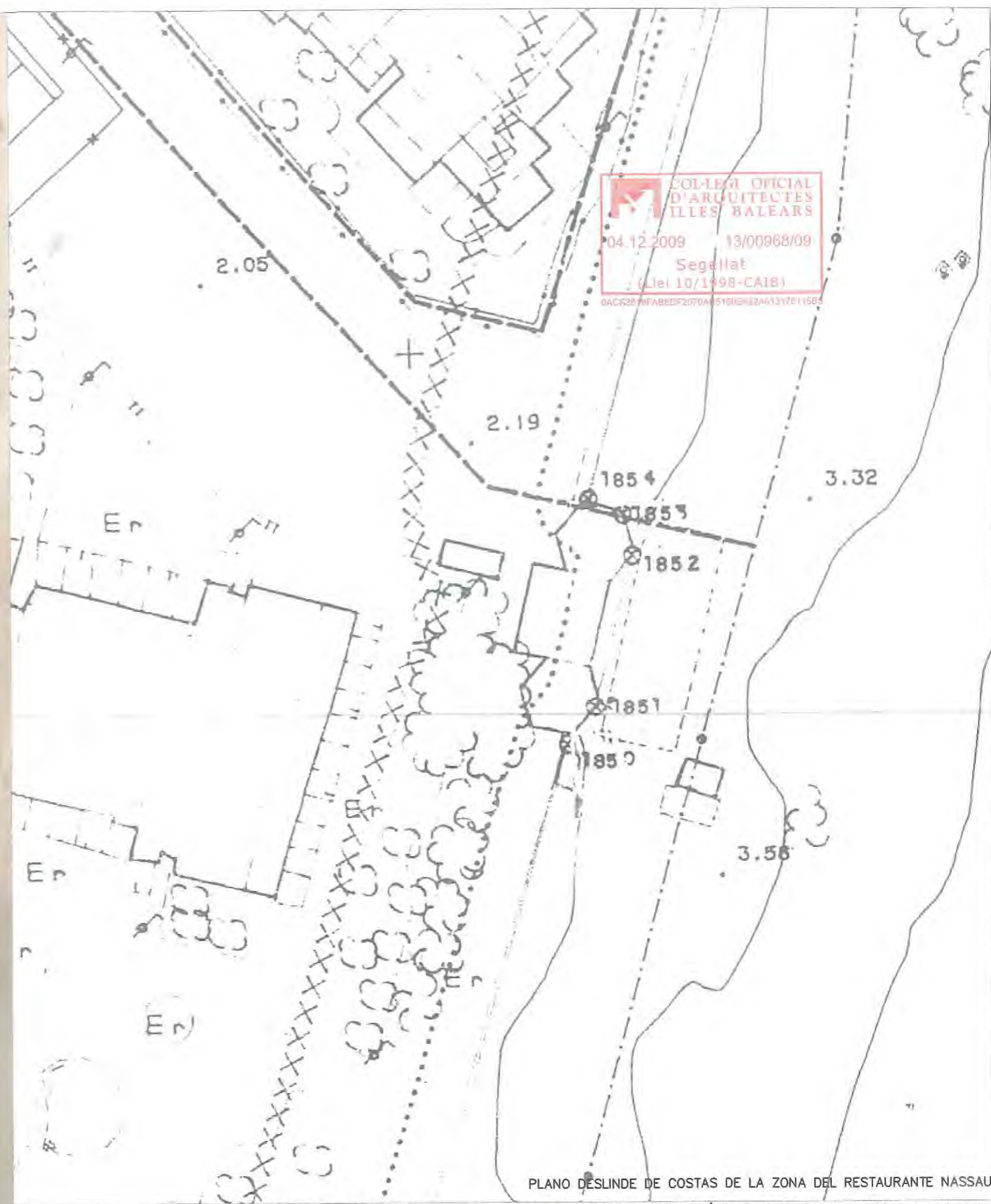
Segellat
(Llei 10/1998-CAIB)

04CF3010FA880F2070A55160E82A6107951355

SITUACIÓN

LEVANTAMIENTO DE ESTADO ACTUAL PARA SOLICITAR CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE TERRAZA DE ESTRUCTURA METÁLICA Y ACRISTALADA E INSTALACIÓN DE TARIMA DE MADERA

PLANO:	PLANO DE SITUACIÓN	E:1:5.000	NOVIEMBRE 2009	IBIZA
SITUACIÓN:	PLAYA D'EN BOSSA S/N. RESTAURANTE NASSAU. SANT JOSEP DE SA TALAIA			A1
PROMOTOR:	SALINERA ESPAÑOLA S.A.			



COL·LEGI OFFICIAL
D'ARQUITECTES
IL·LES BALEARS
04.12.2009 13/00968/09
Segellat
(Llei 10/1998-CAIB)
0AC6287AFABEDF2070A051086E2A61317811505

PLANO DESLINDE DE COSTAS DE LA ZONA DEL RESTAURANTE NASSAU

LEVANTAMIENTO DE ESTADO ACTUAL PARA SOLICITAR CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE TERRAZA DE ESTRUCTURA METÁLICA Y ACRISTALADA E INSTALACIÓN DE TARIMA DE MADERA

© 2009 Tele Atlas